**El Centro Municipal de Protección Animal registra este verano un aumento de adopciones**

Jaime Espinar destaca que "a pesar de esta noticia positiva no podemos bajar la guardia y seguimos trabajando junto a las protectoras de la ciudad”

**10 de agosto de 2025.** El teniente de alcaldesa de Medio Ambiente y Protección Animal, Jaime Espinar ha realizado una nueva visita al Centro Municipal de Protección Animal, CMPA, en compañía de la directora de este servicio, Fátima Monreal, que ha servido para realizar un balance de la campaña contra el abandono en la temporada veraniega, presentada el pasado mes de julio bajo el lema ‘¿Tienes corazón? Ellos sí’. También se ha presentado el nuevo vehículo que se ha puesto a disposición del Centro para las labores de transporte de animales de compañía.

Jaime Espinar ha destacado que este verano se ha podido comprobar en el Centro que ha habido un importante aumento de adopciones. “A pesar de esto, que es muy bueno, no podemos bajar la guardia y por ello hay que seguir haciendo un llamamiento para que se adopte con responsabilidad y, que no se abandone. Como hemos dicho muchas veces, en las distintas campañas, los animales tienen corazón y no son juguetes. Una vez que se adopten hay que darles cuidados y cariño y no deshacerse de ellos en la primera ocasión. Hay que ser responsables y, en esto es en lo que vamos a seguir recalcando en nuestras futuras campañas. No tiraremos la toalla. Los datos de este verano son positivos, pero hay que seguir trabajando”, ha puntualizado.

También el teniente de alcaldesa ha tenido palabras de agradecimiento para la empresa que se encarga del cuidado y mantenimiento de los animales en el Centro y ha hecho especial hincapié “en la importante y continua labor que llevan a cabo las protectoras de la ciudad, que han convertido nuestro Centro, en un Centro de referencia en la provincia. Una vez más se ha puesto de manifiesto que la colaboración es esencial para alcanzar nuestro objetivo de ser una ciudad Pet Friendly en todos los sentidos”.

Dentro del ámbito de la sensibilización, se recuerda que el abandono de animales constituye un delito recogido en el Artículo 337 del Código Penal, introducido por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo. Según este texto normativo, el infractor se enfrenta a penas que van de 1 a 6 meses de cárcel.

Por otro lado, la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar Animal establece un marco jurídico para la protección de los animales de compañía y silvestres en cautividad, siendo su objetivo principal garantizar el bienestar animal, luchar contra el abandono y el maltrato y promover la tenencia responsable de mascotas en el hogar, con **sanción económica por abandono que oscila entre los 10.001 y 50.000 euros**.

El teniente de alcaldesa ha presentado también el nuevo vehículo puesto a disposición del CMPA "totalmente adaptado a las necesidades del servicio y que está preparado para atender adecuadamente a los animales de los que nos hacemos cargo”. El vehículo está destinado al servicio de transporte de animales de compañía.

Finalmente, Jaime Espinar ha anunciado que a final de año “volverán a ejecutarse obras de mejoras en esta instalaciones para seguir dando cobertura y atención a gatos y perros. Lo que ellos se merecen”.

(Se adjuntan fotografías)